CIRCULAR 78 DE 2021

(junio 25)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PARA:	DIRECTORES
DE:	CARLOS RODRIGUEZ BOCANEGRA
ASUNTO:	Primer Seguimiento Acuerdo de Gestión 2021

De la mamera más atenta me dirijo a ustedes con el fin de solicitarles remitir al Grupo Interno de Trabajo de Carreras Diplomática y Administrativa de la Dirección de Talento Humano, el primer informe de seguimiento al Acuerdo de Gestión suscrito con sus superiores jerárquicos, en el cual se deberán reportar los resultados de la gestión a 30 de junio de 2021 y el porcentaje de cumplimiento programado para el segundo semestre.

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 909 de 2004 y al artículo 2.2.13.1.10 del Decreto 1083 de 2015.

El documento de seguimiento debe ser enviado al correo electrónico mercedes.chinchilla@cancilleria.gov.co a más tardar el 16 de julio de 2021. Cordialmente,

CARLOS RODRIGUEZ BOCANEGRA

SECRETARIO GENERAL

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores
ISSN 2256-1633
Última actualización: 30 de septiembre de 2024 - (Diario Oficial No. 52.869 - 4 de septiembre de 2024)